



DECRETO DE ALCALDIA N° 574/2014.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Lo dispuesto en el artículo 9° del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1° La Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere Servicio de Mantenimiento 20.000 Kilómetros Camión Aljibe, Marca Volkswagen, Modelo 15.180 EIII, Placa Patente DTPY-68.

2° Que, para adquirir el respectivo servicio, el Encargado Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato (Unidad que requiere la contratación del servicio y que solicita que sea a través de trato directo), por medio de Memorandum N° 17 de fecha 27/01/2014 solicitó la contratación directa del proveedor **MACORED S.A.** por un monto total de \$ 380.766.- (Trescientos ochenta mil setecientos sesenta y seis pesos), Iva Incluido, fundado en conformidad al artículo 8 letra d) de la ley 19.886 y lo indicado en el artículo 10 N° 4 de su respectivo reglamento, atendiendo a que las circunstancias descritas califican para ser consideradas como "único proveedor del bien o servicio" y recurrir a esta causal.

Servicio	Cantidad	Proveedor	Monto	Condición de Pago
Servicio Mantenimiento 20.000 Kilómetros, Camión Aljibe.	1	A: MACORED S.A.	\$ 380.766	30 días

3° Que el proveedor MACORED S.A. Es hábil para contratar con el Estado, según consta en el Certificado de Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública de fecha 27/01/2014.

4° Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación directa si solo existe un proveedor del bien o servicio.

5° Que para proceder con dicha contratación y a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 del referido Reglamento, se procede en este acto a autorizar fundadamente el trato directo para convenir con **MACORED S.A.**, Servicio de Mantenimiento 20.000 Kilómetros Camión Aljibe, Marca Volkswagen, Modelo 15.180 EIII, Placa Patente DTPY-68, atendidas las circunstancias descritas anteriormente, las cuales califican para recurrir a la modalidad de trato directo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6° Que, el monto total que involucra la contratación es la suma de \$ 380.766.- (Trescientos ochenta mil setecientos sesenta y seis pesos), Iva Incluido, conforme a lo indicado en los términos de referencia que por esta resolución se aprueban.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la contratación directa con **MACORED S.A.**, Rut. N° [REDACTED] Servicio de Mantenimiento 20.000 Kilómetros Camión Aljibe, Marca Volkswagen, Modelo 15.180 EIII, Placa Patente DTPY-68 por un valor total de \$ **380.766.-** (Trescientos ochenta mil setecientos sesenta y seis pesos) Iva incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación los Términos de Referencia aprobados por el presente Decreto Alcaldicio.

3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.22.06.002.001.000**, y el área de gestión **1.1.1.:** “**Mant. Y Reparación de Vehículos**”.

4° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo de 24 horas desde la fecha de su total tramitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



C: ADQUISICIONES Y LICITACIONES / DA: 574.2014.

DISTRIBUCIÓN:
1.- SECRETARÍA MUNICIPAL
2.- DEPTO. DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.

ADM / CTL / SEC / pfc



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

574

MEMORANDUM Nº 17/2014

ZAPALLAR, Enero 27 de 2014

**A : PABLO LOPEZ FERNANDEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES**

**DE : LUCIANO PEREZ ZEPEDA
ENCARGADO DEPTO. MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Usted proceder a gestionar Decreto Alcaldicio por Proveedor Único, considerando los términos de referencia que invoca el trato directo firmado por el Encargado del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato y que fueron aceptados por el representante del proveedor. Por lo tanto requiere contratar los Servicios de **MACORED S.A., R.U.T.: 76.198.693-7**. Para la adquisición del Servicio de Mantenimiento del Camión Aljibe, Marca Volkswagen, Modelo 15.180 EIII, Placa Patente DTPY-68.

Saluda atentamente a Usted,



[Firma manuscrita]

**LUCIANO PEREZ ZEPEDA
ENCARGADO DEPTO. MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO**

215-22-06-02-021-020

Mant. y Reparacion. de Vehiculos

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones y Licitaciones
- Archivo

LPZ



27 ENE. 2014



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS 20.000 KMS. DE CAMIÓN ALJIBE PLACA PATENTE DTPY-68

I.- Antecedentes de la Compra

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante el MUNICIPIO, requiere adquirir el servicio de mantención de camión aljibe municipal, marca Volkswagen, modelo 15.180 EIII, placa patente DTPY-68, para la mantención de los 20.000 Kms. a realizarse en concesionario oficial de la marca y de esta forma mantener la garantía del vehículo.

Causal de Trato Directo:

Por medio de Memorándum N°17 de fecha 27 de enero de 2014, el Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad, informó que el vehículo camión marca Volkswagen, modelo 15.180 EIII, placa patente DTPY-68, para la mantención de los 20.000 Kms, el cual debe ser mantenido en forma urgente en razón a la importante labor que cumple, en la entrega del recurso agua en los sectores afectados por la sequia a nivel regional y por la labor estratégica que desempeña en el combate de incendios forestales, muy frecuentes en el sector de Catapilco, durante la temporada estival.

En razón de lo indicado, el Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad, solicitó a la Secretaria Comunal de Planificación la adquisición del servicio de mantención del camión aljibe, marca Volkswagen, modelo 15.180 EIII, placa patente DTPY-68 a la empresa **MACORED S.A., R.U.T. N°76.198.693-7**, de conformidad al artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 y lo indicado en el artículo 10 N°4 de su respectivo Reglamento, atendido a que las circunstancias descritas califican para ser consideradas como "único proveedor del bien o servicio" y recurrir a esta causal.

Que el proveedor es hábil para contratar con el Estado según da cuenta certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, emitido con fecha 27 de enero de 2014.

En razón de lo anterior se solicita la contratación por trato directo conforme a la causal prevista en el artículo 10 N°4, del Reglamento de la ley N° 19.886, esto es: *"si sólo existe un proveedor único del bien o servicio"*.

**II.- TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN****1) Proveedor y servicios**

El MUNICIPIO requiere adquirir del proveedor **MACORED S.A., R.U.T. N°76.198.693-7**, el siguiente servicio;

Servicio	Cantidad Requerida	Unidad	Valor NETO Unitario	Valor BRUTO Unitario
servicio de mantención de camión aljibe municipal, marca Volkswagen, modelo 15.180 EIII, placa patente DTPY-68, para la mantención de los 20.000 Kms.				
1.- Mano de obra	1	Gl	\$146.000	\$173.740
Subtotal Mano de Obra			\$146.000	\$173.740
2.- Repuestos				
2.1.- Filtro combustible R	1	Un.	\$7.258	\$8.637
2.2.- Filtro combustible	1	Un.	\$9.588	\$11.410
2.3.- Filtro Aire	1	Un.	\$16.178	\$19.894
2.4.- Filtro Aire Secundario	1	Un.	\$12.200	\$14.518
2.5.- Filtro Aceite MWM	1	Un.	\$5.770	\$6.866
Subtotal Repuestos			\$50.994	\$60.683
3.- Lubricantes				
3.1.- Cepsa – EP FE+LD 75W90	7	Litros	\$38.234	\$45.499
3.2.- Inter-15W40	19	Litros	\$41.757	\$49.691
3.3.- Inter-85W40	20	Litros	\$42.986	\$51.153
Subtotal lubricantes			\$122.977	\$146.343
Total General (Neto)				\$319.971
IVA (19%)				\$60.794
Total General (Bruto)				\$380.766

El servicio consiste en la mantención preventiva camión aljibe antes individualizado, realizando el cambio de lubricantes y componentes del motor, que consisten en: Filtro de Combustible R, Filtro de combustible, Filtro de Aire, Filtro de Aire Secundario, Filtro de Aceite, Cambio de Aceites según detalle y que incluye la mano de obra para realizar dicha labor.

2) Monto total de la contratación.

El gasto del presente Contrato es la suma de **\$380.766.- (Trescientos ochenta mil setecientos sesenta y seis pesos)** con impuestos incluido.

El monto del presente contrato incluye repuestos, mano de obra, insumos, etc.



3) Pago del Servicio.

El Proveedor sólo podrá facturar los servicios efectivamente entregados en su taller mecánico ubicado en octava avenida N°1153, Placilla, Comuna de Valparaíso y recepcionados conforme por la Unidad Técnica.

Para los efectos del pago el Proveedor presentará en la Oficina de Partes de la MUNICIPALIDAD, con indicación de ser entregada a la Unidad Técnica correspondiente, en el horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, la siguiente documentación:

- a) La factura correspondiente al monto a pagar, la cual deberá indicar, además de las menciones tributarias, el número de la correspondiente orden de compra.
- b) Documento "Recepción de Servicio" emitido por el Encargado de la Unidad Técnica correspondiente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- c) Certificado que acredite estar al día en el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales respecto de sus trabajadores, si precediere.

El pago se efectuará en el plazo de 30 días corridos contados desde la entrega de la documentación señalada.

En todo caso no se efectuará pago alguno mientras no se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del respectivo contrato.

A su vez, corresponderá al contratista entregar la factura para que el municipio realice su total tramitación de pago.

El MUNICIPIO no responderá de modo alguno por solicitud de servicios sin orden de compra a través del portal, ni por entrega de éstos en otras unidades o servicios diferentes a los indicados en los presentes Términos de Referencia (TDR).

4) Procedimiento de solicitud, entrega y recepción de los servicios y otras condiciones.

a) Procedimiento de solicitud:

El MUNICIPIO, a través del Departamento de Administración y Finanzas, cursará al PROVEEDOR la solicitud de provisión del servicio en las cantidades y conforme a los precios indicados en el N°1 de estos TDR mediante la emisión de una Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl,

b) Lugar y plazo de ejecución de los servicios:

El PROVEEDOR deberá ejecutar los servicios requeridos de conformidad a la descripción que efectúa el numeral 1) de estos TDR y de acuerdo a su cotización, dentro del plazo máximo de 3 días hábiles desde el envío de la respectiva Orden de Compra en su taller mecánico.



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Habiéndose ejecutado de conformidad el servicio, el Jefe de la Unidad Técnica emitirá el certificado "Recepción del Servicio" cuyo original será entregado al proveedor para efectos de habilitarlo al pago, de conformidad a lo indicado en el numeral 3) de estos TDR.

Se establece que el proveedor se obliga a responder en forma de garantía por los trabajos efectuados en el vehículo por un plazo mínimo de 3 meses contados desde la recepción de los trabajos.


En caso de rechazo se estará a lo previsto en la letra c) siguiente.

c) Procedimiento de rechazo de los servicios:

El MUNICIPIO se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente el servicio, cuando éste no cumpla con las condiciones establecidas en los presentes TDR y/o en la cotización presentada por el proveedor, caso en el cual los servicios se considerarán no ejecutados.

En tal caso se procederá de la siguiente forma:

1. EL Jefe de la Unidad Técnica, o quien lo reemplace, enviará un correo electrónico al PROVEEDOR, indicando él o los servicios que han sido rechazados y el motivo del rechazo.
2. El PROVEEDOR tendrá 3 días hábiles contado desde el envío del correo electrónico para ejecutar nuevamente los servicios rechazados, asumiendo además, los costos inherentes al retiro, traslado y reposición de material y recurso humano.
3. El retiro de material, si lo hubiere, así como la nueva ejecución de los servicios, se efectuará en el horario indicado en la letra b) de este numeral.
4. Si el Proveedor no ejecuta nuevamente el servicio rechazado dentro del plazo señalado en el N°2 precedente, el Jefe de la Unidad Técnica emitirá un informe que indicará el incumplimiento del PROVEEDOR con el cual se procederá a la aplicación de las multas previstas en estos TDR.


Luciano Pérez Zepeda
Encargado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**RED****PRESUPUESTO****339**Pag. : 1
Fecha: 24/01/14
Hora : 15:40:43

Para	I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		
Atención a			
Tipo Orden	P	PUBLICO	
Marca	VW	Modelo	15.180 EIII MEC
K/M/H.	0.00	Patente	DTPY68
Nro.Orden	0	Fecha	24/01/14
		Fecha Vto.	25/03/14

De acuerdo a lo solicitado, nos es grato enviar a usted el presupuesto por reparación según detalle adjunto:

Descripcion de Trabajos :

MANTENCION DE 20.000 KM

Mano de Obra

Codigo	Descripción	Dto.	Total c/Dto.
111	UTENSILIOS DE TALLER		8500.00
VW01010006	MP1		137500.00
Total Reparaciones Neto		146,000.00	
	Iva	27,740.00	Total
			173,740.00

Repuestos

Descripción	Cantidad	Precio	Dto.	Total
FILTRO COMBUSTIBLE R	1.000	7258.00	0.00	7258.00
FILTRO COMBUSTIBLE	1.000	9588.00	0.00	9588.00
FILTRO AIRE	1.000	21570.00	25.00	16178.00
FILTRO AIRE SECUNDARIO	1.000	16266.00	25.00	12200.00
FILTRO ACEITE MWM	1.000	5770.00	0.00	5770.00
Total Repuestos Neto		50,994.00 Dtos.		
		(0.00) %	Iva	9,689.00 Total
				60,683.00

Lubricantes

Descripción	Cantidad	Precio	Dto.	Total
CEPSA - EP FE+LD 75W90	7.000	5462.01	0.00	38234.00
INTER-15W40	19.000	2197.72	0.00	41757.00
INTER-85W140	20.000	2149.29	0.00	42986.00
Total Repuestos Neto		122,977.00 Dtos.		
		(0.00) %	Iva	23,366.00 Total
				146,343.00



PRESUPUESTO 339

Pag. : 2
Fecha: 24/01/14
Hora : 15:40:43

Para	I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR				
Atención a					
Tipo Orden	P	PUBLICO			
Marca	VW	Modelo	15.180 EIII MEC		
K/M/H.	0.00	Patente	DTPY68		
Nro.Orden	0	Fecha	24/01/14	Fecha Vto.	25/03/14

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Detalle	Neto	Iva	Importe
Mano de Obra	146,000.00	27,740.00	173,740.00
Repuestos	50,994.00	9,689.00	60,683.00
Lubricantes	122,977.00	23,366.00	146,343.00
TOTAL GENERAL	319,971.00	60,794.00	380,766.00

Condiciones especiales:

- *Valores netos sin IVA
- *Vigencia del presupuesto, 10 dias habiles
- *Condiciones de pago, a convenir dejando documentado
- El valor de este presupuesto es estimativo y no incluye posibles reparaciones y repuestos que aparezcan durante la ejecucion de los trabajos
- *El retiro de los repuestos usados tendra que ser efectuado maximo 2 dias despues de la fecha de entrega de la unldad reparada. Pasado ese periodo los repuestos seran eliminados.
- *Los repuestos estan sujeto a variacion de preclos y disponibilidad, sin prevlo aviso.
- Sin otro particular y atento a vuestras consultas, saluda atentamente)

Jefe de Servicio

Aprobación
Cliente

Jefe de Area Vendedor por Defecto

Fono:

Celular :



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 27-01-2014 10:17

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.198.693-7	MACORED S.A.	HABIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



Imprimir Certificado

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
AREA MUNICIPAL

Fecha 29/01/2014
Hora 11:43:48

OBLIGACION

Comprobante 815 Fecha 29/01/2014 Resolución
Rut 076198693-7 Nombre MACORED S.A.
Tipo Doc. DECRETO ALCALDICIO Numero Doc. 574 Departamento
Banco Banco de Chile Centro Costo
Glosa SERVICIO DE MANTENCION 20.000 KILOMETROS CAMION ALJIBE

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-06-002-001-000	Mant. y reparación de vehículos	380,766	6,000,000	2,642,213	2,977,021
Total		380,766			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres. Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-06-002-001-000	(I) GESTION INTERNA	(I) GESTION INTERNA	(I) GESTION INTERNA	380,766	6,000,000	2,642,213	2,977,021

PREPARADO POR

JEFE DE CONTABILIDAD

COORDINADOR

CONTROL